

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa La Encina, con domicilio social en Palazuelo, como Agrupación de Productores Agrarios para el producto arroz, conforme al Decreto 30/2002, de 3 de abril.**

De conformidad con el Decreto 30/2002 de 3 de abril por el que se establece normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

**RESUELVE**

Reconocer como Agrupación de Productores Agrarios para el producto arroz a la Sociedad Cooperativa LA ENCINA de PALAZUELO (Badajoz).

En Mérida, a 11 de noviembre de 2002.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa San Pedro del Campo, con domicilio social en Guareña, como Agrupación de Productores Agrarios para el producto aceite de oliva, conforme al Decreto 30/2002, de 3 de abril.**

De conformidad con el Decreto 30/2002 de 3 de abril por el que se establece normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

**RESUELVE**

Reconocer como Agrupación de Productores Agrarios para el producto aceite de oliva a la Sociedad Cooperativa SAN PEDRO DEL CAMPO de GUAREÑA (Badajoz).

En Mérida, a 11 de noviembre de 2002.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa Viñaoliva, con domicilio social en Almendralejo, como Agrupación de Productores Agrarios de aceite de oliva y aceituna, conforme al Decreto 30/2002, de 3 de abril.**

De conformidad con el Decreto 30/2002 de 3 de abril por el que se establece normas reguladoras del régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por delegación de competencias del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

**RESUELVE**

Reconocer como Agrupación de Productores Agrarios para Aceite de Oliva y Aceituna a la Sociedad Cooperativa VIÑAOLIVA, de ALMENDRALEJO (Badajoz).

En Mérida, a 11 de noviembre de 2002.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,  
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA